

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. LIQUIDACIÓN (LESIÓN ENORME) No. 201500178

Previo a proveer sobre el escrito de demanda presentado por el profesional del derecho que apodera a la señora LUZ JANETH VALBUENA MOLINA en el trámite de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL contra GERMÁN FABIÁN GARCÍA DÍAZ, se ordena que por Secretaría se extraiga el mencionado libelo y se le dé nueva radicación, como quiera que se trata de una acción diferente a la Liquidación, cuyo trámite se encuentra debidamente concluido.

Verificado lo anterior, vuelvan las diligencias pertinentes al Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA